



MINISTERIO DE DEFENSA

PROCESO SELECTIVO TECNICO ESPECIALISTAS EN LA RED HOSPITALARIA DE LA DEFENSA. RESOLUCIÓN DE 28 DE FEBRERO DE 2019. TRIBUNAL CALIFICADOR ESPECIALIDAD MEDICINA NUCLEAR.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución de 28 DE FEBRERO de 2019 de la Subsecretaría del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, por la que se convoca proceso selectivo para acceso a la condición de personal estatutario fijo, en plazas de la categoría de Especialidad de Técnico Superior en Medicina Nuclear en la Red Hospitalaria de la Defensa, tras la realización del primer ejercicio, y una vez valoradas las impugnaciones recibidas de acuerdo a lo establecido en el art. 16, apartado 4, de la ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de acuerdo con lo establecido en el párrafo e) del punto 1 del Anexo II de las Bases de la Convocatoria, se informa que el Tribunal calificador: -En relación a la impugnación de la preguntas:

Nº 59, se determina la anulación de la misma, siendo sustituida por la pregunta Nº96 (primera pregunta de reserva).

Nº 74, se determina la anulación de la misma, siendo sustituida por la pregunta Nº97 (segunda pregunta de reserva)

Nº 93, se determina la anulación de la misma, siendo sustituida por la pregunta Nº 98 (tercera pregunta de reserva)

-En relación al resto de las impugnaciones, tras su revisión, se determina no admitirlas a trámite.

EL TRIBUNAL CALIFICADOR



MINISTERIO
DE DEFENSA